

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

CVE-2019-146 *Aprobación inicial y exposición pública del Estudio de Detalle para establecer rasantes y ordenar volúmenes en calle La Pereda.*

Por la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Santander, en sesión celebrada el 18 de diciembre de 2018 y en cumplimiento de lo establecido en los artículos 2.1.7 del Plan General de Ordenación Urbana de Santander, 61 y 78 de la Ley de Cantabria 2/2001 de 25 de junio de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria y 127.1.c) de la LBRL, se ha adoptado Acuerdo aprobando inicialmente el Estudio de Detalle que tiene por objeto establecer rasantes y ordenar volúmenes en la C/ La Pereda, a propuesta de SEMARK AC GROUP, S. A., iniciándose un periodo de información al público por espacio de veinte días con el fin de que cualquier interesado pueda presentar las alegaciones que estime oportunas. El expediente se encuentra a disposición de cualquiera que quiera examinarlo en la planta 4ª del nº 3 de la calle Los Escalantes, Servicio de Urbanismo.

Santander, 20 de diciembre de 2018.

El concejal de Infraestructuras, Urbanismo y Vivienda,
César Díaz Maza.

2019/146